



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 MAY 2021	
Recibido.....	1127
Exp. N°.....	4.3313

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DECLARA:**

su adhesión a los actos de conmemoración del Día Internacional de la Objeción de Conciencia, que desde 1981 se celebra el 15 de mayo de cada año.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Día Internacional de la Objeción de Conciencia, se celebra el 15 de mayo de cada año con el objetivo de celebrar la resistencia de los objetores de conciencia por la paz y su firme decisión de no formar parte de la guerra armada. Sin embargo, abarca a todas las "Objeciones de Conciencia" y "Objetores de Conciencia".

Se entiende por objeción de conciencia a la total negación que tiene un ciudadano de realizar actos o cumplir leyes, basándose en motivos religiosos o éticos. Es un derecho inalienable que tiene toda persona de no cumplir los mandatos de la autoridad si ello vulnera sus principios morales, sociales o religiosos. En otras palabras, la objeción de conciencia está relacionada con los valores y convicciones que están arraigados en cada individuo y que no le permite llevar a cabo actos que vayan en contra de sus principios y los cuales están amparados en los tratados internacionales de derechos humanos.

El origen de este día comienza con los grupos pertenecientes a la Internacional de Resistentes a la Guerra que se conformaron a partir del año 1981 y la cual tuvo vigencia hasta el año 1997, llevándose a cabo en algunos países de Europa como España, Austria Francia, Hungría, Turquía y el continente sudamericano representado por Colombia.

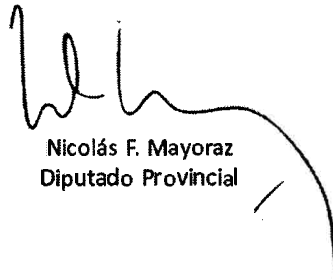
Desde su creación, el objetivo fue la puesta en marcha de un movimiento activista para la objeción de conciencia y con el transcurrir de los años, se le concedió mayor importancia a todos los miembros de esta organización pertenecientes a países donde su situación era más crítica y precaria.

Cada año se emplea el Día Internacional de Objeción de Conciencia para tratar diferentes temáticas de los distintos problemas que confrontan los países y que son de interés para sus ciudadanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial